

**DISPOSICION N° 047**16 DIC 2022  
NEUQUEN, .....**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 15 de diciembre de 2022 de la Sociedad Vecinal del Barrio Confluencia Rural ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2022, a partir de las 19:00 hs. a realizarse en el espacio verde Arq. Leticia Maidana ubicado en calle Santa Rosa 650 entre Limay Mahuida y Richieri y con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 28 de octubre de 2022, según consta en Acta N° 15,

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

**Por ello:****EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES****DISPONE:**

**Artículo 1º) PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea -----Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Confluencia Rural para el día 19 de diciembre de 2022, a partir de las 19:00 hs., a realizarse en el espacio verde Arq. Leticia Maidana ubicado en calle Santa Rosa 650 entre Limay Mahuida y Richieri de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

**Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.**

